



19-12-2023

CONFLICTO Y HUELGA EN JUSTICIA

EL MINISTERIO ESTÁ JUGANDO AL “DIVIDE Y VENCERÁS”

EXIGIMOS TRANSPARENCIA

El Ministerio de Justicia ha citado a los sindicatos mayoritarios presentes en la Mesa, para reuniones bilaterales en el día de mañana. No entendemos cómo, tras más de tres meses de huelga en la que estos cuatro sindicatos han actuado bajo el paraguas de la autodenominada “plataforma nacional”, y después de haber actuado como comité de huelga han accedido a estas reuniones de forma independiente en vez de exigir la convocatoria de la Mesa Sectorial de negociación que es el ámbito natural en el que negociar las condiciones de trabajo y mejoras de cualquier tipo para los colectivos que representan.

El Ministerio de Justicia no puede hacerse de nuevas en lo tocante al conflicto que iniciamos cinco sindicatos, los cuatro mayoritarios junto con **SPJ-USO**, que es el quinto sindicato en representatividad, allá por el mes de abril pasado, pues en las reuniones mantenidas con el equipo ministerial del que, recordemos, formaba parte el actual Secretario de Estado de Justicia, Sr. Olmedo, se expusieron con meridiana claridad las reivindicaciones que nos llevaron a la convocatoria de huelga, e incluso se nos llegó a asegurar que una vez se cerrase el acuerdo con los colectivos de jueces y fiscales, se entraría a la negociación y acuerdo con los Cuerpos Generales y Especiales de la Administración de Justicia, lo cual se frustró por la circunstancia sobrevenida de la convocatoria de elecciones generales anticipadas. Es decir el señor Olmedo sabe sobradamente cuáles son las reivindicaciones que nos han traído hasta aquí, tanto por las conversaciones mantenidas como por los múltiples escritos que han sido presentados al Ministerio, e incluso por un requerimiento notarial que se realizó desde nuestro sindicato.

Pues bien, dicho esto ¿qué sentido tiene entonces citarse de forma independiente con cada uno de estos cuatro sindicatos?, ¿acaso está jugando el Ministerio a la táctica del “divide y vencerás”? ¿no deberían haberse negado a ello estos sindicatos y forzar una reunión conjunta e impulsar la unidad de acción?

Nuestro colectivo, tras una dura huelga de tres meses de duración, que se cerró de una forma prepotente y clasista por parte de la anterior Ministra, se merece ser tratado con lealtad por parte de sus representantes y se merece la máxima transparencia, luz y taquígrafos en las negociaciones que van a tener lugar con el Ministerio de Justicia.

Es oportuno hoy recordar a estos cuatro sindicatos los **OBJETIVOS que nos llevaron a convocar huelga**, a saber:

- Actualización de nuestras retribuciones (complemento de puesto) de forma **proporcional** al incremento retributivo pactado con LAJ's, jueces y fiscales, y que reconozca la asunción de las funciones y responsabilidades que derivan de la próxima entrada en vigor de la Ley de Eficiencia Organizativa y del cambio organizativo que ella conlleva.
- Negociación y eliminación de los aspectos más lesivos incluidos en la LOEO, y que hacen tabla rasa de multitud de derechos ya consolidados desde hace décadas para los funcionarios/as de la Administración de Justicia.
- Clarificación de las funciones reales que realizamos, incluyendo aquellas que día a día realizan nuestros cuerpos por delegación sistemática del cuerpo de LAJ.
- Desarrollo definitivo de la carrera profesional en Justicia.

Asimismo es oportuno **cuantificar en que consiste esa "proporcionalidad"**, pues es la base de un acuerdo justo y equitativo que ponga fin al conflicto, para ello hemos tomado de referencia los sueldos base de los distintos cuerpos de Justicia, a fecha del pasado mes de abril, dado que los mismos siempre han guardado la proporcionalidad y es la referencia más objetiva, por tanto:

CUERPO	SUELDO BASE	% incremento	Importe subida
LAJ	1536,46	27,99	430
MEDICOS FORE.	1491,35	"	417,43
GESTION	1287,80	"	360,45
TRAMITACION	1058,48	"	296,27
AUXILIO	960,08	"	268,73

Ese incremento salarial ha de producirse dentro del **complemento de puesto** dado que el mismo se ha quedado totalmente obsoleto en relación con otros cuerpos de la Administración (véanse la siguientes tablas), y además es la forma de garantizar que llegará por igual a todos los territorios sin excepción.

ADMON. JUSTICIA	COMPLEMENTO de PUESTO (Nivel 3 población)
LAJ	1271,63 euros/mes
GESTIÓN PROCESAL	339,76 euros/mes
TRAMITACIÓN PROCESAL	288,86 euros/mes
AUXILIO JUDICIAL	217,04 euros/mes

En base a los presupuestos Generales del Estado para 2023, art. 23, los funcionarios de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, cobran lo siguiente en concepto de COMPLEMENTO DE DESTINO (que es nuestro complemento de Puesto)

- El subgrupo A1, GESTIÓN, (con complemento de destino nivel 24, que sería lo equivalente al cuerpo de Gestión Procesal) cobra 677,08 euros mensuales..
- El subgrupo C1, ADMINISTRATIVO (con complemento de destino nivel 20, que sería lo equivalente al cuerpo de Tramitación Procesal) cobra 510,79 euros mensuales.
- El subgrupo C2, AUXILIAR ADMINISTRATIVO (con complemento de destino nivel 18, que sería lo equivalente a Auxilio Judicial) cobra 458.64 euros mensuales.

ADMON. GENERAL del ESTADO	COMPLEMENTO de DESTINO
subgrupo A1-Técnico- (nivel 27)	924,48 euros/mes
subgrupo A2 –Gestión- (nivel 24)	677,08 euros/mes
subgrupo C1.Administrativo (nivel 20)	510,79 euros/mes
Subgrupo C2. Auxiliar (nivel 18)	458.64 euros/mes

Por todo ello, exigimos al Ministerio un trato justo para el 85 % del colectivo de los cuerpos generales y especiales que hacemos posible que la Administración de Justicia funcione, a pesar de la enorme carga de trabajo que soportamos.

Ya es hora de superar y pasar página a la nefasta y clasista gestión de la Ministra Llop, y toca hacerlo con lealtad hacia nuestro colectivo y con la máxima transparencia, pues de no ser así el nuevo Ministro ha de tener claro que se reactivará el conflicto, que no le quepa duda.

A los sindicatos mayoritarios, ahora más que nunca, les exigimos unidad de acción y que dejen a un lado su afán de protagonismo. Nos estamos jugando nuestro futuro profesional y no es momento de postureo sindical. Además es IMPRESCINDIBLE que cualquier propuesta de acuerdo, antes de ser firmada, sea consultada al colectivo en asambleas y por otros medios fiables que permitan conocer su opinión y aprobación.

EXIGIMOS TRANSPARENCIA EN LA NEGOCIACIÓN

Y UNIDAD DE ACCIÓN POR PARTE DE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS